

DECRETO N° 295 /

TEMUCO, 16 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 009 de fecha 18 de enero de 2021, que aprueba la Oferta presentada por Unión Temporal Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A y Constructora Pérez y Gómez Ltda. y designa como Inspectora Técnica de Obras a la Sra. Ivonne del Canto del Depto. Ejecución de Obras de la Dirección de Obras Municipales para la obra P.P N° 255-2020 "Ampliación Red de Aguas Servidas Labranza Centro, Temuco" ID: 1658-508-LR20.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 30 de agosto de 2021, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Grupo Signa Spa y designa como Inspectora Técnica de Obras a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa del Depto. Ejecución de Obras de la Dirección de Obras Municipales para la obra P.P N° 88-2021 "Reposición de Veredas sector Área Verde Calle Pinto Puelma, Temuco" ID: 1658-258-LP21.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 23 de septiembre de 2021, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile y designa como Inspectora Técnica de Obras a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa del Depto. Ejecución de Obras de la Dirección de Obras Municipales para la obra P.P N° 268-2021 "Provisión e Instalación De Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas Y El Carmen, Temuco" ID: 1658-670-LQ21.
- 4.- El Art N° 42 Inspección Técnica de Obra en el párrafo N° 5 que señala "El Nombramiento del ITO se hará mediante Decreto Alcaldicio y podrá modificarse la designación del funcionario si el mandante lo estima necesario".
- 5.- El Decreto N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde ", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Visto N° 4 "El Art N° 42 Inspección Técnica de Obra en el párrafo N° 5 que señala "El Nombramiento del ITO se hará mediante Decreto Alcaldicio y podrá modificarse la designación del funcionario si el mandante lo estima necesario".

DECRETO:

- 1.- Nómbrase Inspectora Técnica de Obra Titular a la Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor para las Obras que se señalan a continuación:

- Ampliación Red de Aguas Servidas Labranza Centro, Temuco
- Reposición de Veredas sector Área Verde Calle Pinto Puelma
- Provisión e Instalación De Juegos Infantiles en Ampliación Las Quilas Y El Carmen, Temuco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/RA/sfm

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



285/908